



RESOLUCIÓN Nº 6700-3

PUERTO MONTT, 21.07.2009

VISTOS

La Ley Nº 20.232 de 29.11.2007 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2008, el Decreto Nº 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695. del 31.03.88, texto refundido el 16.06.92 y 11.01.2000, y

TENIENDO PRESENTE:

Ord. Nº 527 de 20.07.2009 del Director de Desarrollo comunitario sr. Marcelo Utreras Koning, que solicita financiar Boleta de Garantía " PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD EN LA OFERTA EN LA LICITACION ID. Nº 841-33-LE09 "- ", ya que la OTEC Municipal postulara a una Licitación donde se contrata el Servicio de Atención Integral a Emprendedores y empresarios de Menor tamaño en la comuna de Puerto Montt.-

Disponibilidad de fondos del proyecto " PROGRAMA ESPECIAL DE CAPACITACION LABORAL "-.

RESUELVO:

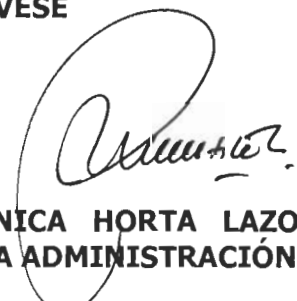
Tómese Boleta de Garantía, PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD EN LA OFERTA EN LA LICITACION ID. Nº 841-33-LE09 "- ",

El gasto que irroga la presente Resolución, impútese a la siguiente Cuenta:

114-05-01-004 " **PROGRAMA ESPECIAL DE CAPACITACION LABORAL** ", por un monto de \$ 500.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
MVG.rca.-


MONICA HORTA LAZO
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
OFICINA DE PARTES
23 JUL 2009
Nº SISTEMA 12485
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

